

C. Axel Ulises Anaya Santos

Presente.

En atención a la solicitud de información realizada vía la **Plataforma Nacional de Transparencia** con folio: **10018440000156224**, de fecha 22 de septiembre de 2024, y en cumplimiento del artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango; 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y demás relativos de la ley de la materia, se precisa el siguiente requerimiento:

Solicito la información sobre los costos de las obras hechas por el ex gobernador de Durango José Rosas Aispuro.

Al respecto, le informo que derivado las competencias inscritas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, este Instituto se declara incompetente para otorgar respuesta a la información solicitada, particularmente al costo de obras de gobierno.

No omito mencionar que, al carecer de la interposición de algún asunto, expediente o tema que involucre dar trámite acorde a las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y demás reglamentación de la materia, no existe algún tema a resolver, en su caso.

También, le sugiero respetuosamente solicitar la información requerida, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, al gobierno del Estado de Durango.

Agradeciendo sus finas atenciones al presente, le reitero mis respetos.

Atentamente
El Titular de la Unidad Técnica de Transparencia

Luis Miguel Pineda Hernández

